

pertenecer a tercera persona ajena a la infracción cometida, en virtud de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 25 de la vigente Ley.

Séptimo.—Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero artículo 85 y caso primero artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1953.

Madrid, 4 de junio de 1963.—El Secretario, Ansel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., José González.—4.339.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de Escó (Zaragoza) como habilitada.

Habiéndose suprimido el Ayuntamiento de Tiermas, que estaba agrupado al de Escó (Zaragoza), para el sostenimiento de un Secretario común.

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 187 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y preceptos concordantes, ha resuelto dejar sin efecto la referida Agrupación y clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Escó como habilitada.

Madrid, 24 de mayo de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número 121.35/63 BA.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 20 de mayo de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 121.35/63 BA.

Esta Dirección General ha resuelto que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación, correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las que a continuación se indican:

Obra única, Badajoz.—«Mejora del firme, puntos kilométricos 0,0 al 7,500, C-4311 de Zafra a Villanueva del Fresno (Tramo Zafra-Jerez de los Caballeros).»

A don Amelio Romero Escudero, en la cantidad de 1.905.456,46 pesetas, que produce en el presupuesto de 1.905.456,46 pesetas un coeficiente de adjudicación de 1.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 31 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente Mortes.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican obras, por el sistema de subasta, comprendidas en el expediente número 121.36/63 BA.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 20 de mayo de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 121.36/63 BA.

Esta Dirección General ha resuelto que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación, correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las que a continuación se indican:

Badajoz, Obra número 1.—«Mejora del firme, puntos kilométricos 30 al 40 de la C-4311 de Zafra a Villanueva del Fresno (Tramo Jerez de los Caballeros a Oliva de la Frontera).»

A don Baltasar de Tapia Vicente en la cantidad de 1.463.924,88 pesetas, que produce en el presupuesto de 1.498.387,80 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,976999999.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 31 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente Mortes.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican las obras comprendidas en el expediente número 121.31/63 CS (Construcción) por el sistema de subasta.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 7 de mayo de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 121.31/63 CS. (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación, correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las que a continuación se indican:

Obra única, Castellón.—«Recargo de piedra machacada y S. T. S. con cutback RC-4, carretera CS-602, Gátova a Marines, kilómetros 0 al 3,4.»

A don Antonio Marcos Borrás en la cantidad de 683.305,55 pesetas, que produce en el presupuesto de 683.305,55 pesetas un coeficiente de adjudicación del 1.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 31 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente Mortes.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente 111.2/63 A (Construcción).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 7 de mayo de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.2/63 A (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto: Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única.—Alicante: «Tratamiento de la intersección con A-422, Enlace de N-330 con N-340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona-Murcia-Alicante-Valencia, punto kilométrico 71,100.»

A «José Martínez García», en la cantidad de 808.000 pesetas, que produce en el presupuesto de 809.435,46 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,997644607.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente resolución y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 31 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente Mortes.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente 111.3/63 HU (Construcción)

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 9 de mayo de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.3/63 HU. (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación, correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las que a continuación se indican:

Obra única, Huesca.—«Variación de trazado para eliminación de un punto negro en el punto kilométrico 432,800 de la carretera nacional II de Madrid a Francia, por La Junquera.»

A don Julio Sorique Zamorano en la cantidad de 3.864.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de 3.864.693,65 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,999820516.

Debiéndose prevenir al adjudicatario que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 31 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente Mortes.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican obras por el sistema de subastas, comprendidas en el expediente 121.6/63 CS (Construcción)

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 7 de mayo de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 121.6/63 CS. (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación, correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1. Castellón.—«Mejora del firme de la carretera CS-230, ramal de la CS-222 a Ahin, puntos kilométricos 22,7 al 27,7. Tramo de Artana a Esilda.»

A don Antonio Colomina Vivar en la cantidad de 1.074.926,12 pesetas, que produce en el presupuesto de 1.074.926,12 pesetas un coeficiente de adjudicación del 1.

Obra número 2.—«Recargo de piedra machacada y S. T. S. con cut-back RC-4. Carretera CS-800 de Puebla de Tornesa a Albocacer, puntos kilométricos 4,3 al 9,000.»

A don Pedro Belmonte Nebot en la cantidad de 793.000 pesetas, que produce en el presupuesto de 793.190,13 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,999760297.

Obra número 3.—«Recargo con piedra machacada y S. T. S. con cut-back RC-4. C. C. 225 de Segorbe a Burriana, puntos kilométricos 16,8 al 22,5.»

A don Luis Batalla Romero en la cantidad de 1.473.512,53 pesetas, que produce en el presupuesto de 1.473.512,53 pesetas un coeficiente de adjudicación del 1.

Obra número 4.—«Mejora del firme en los puntos kilométricos 2,000 al 4,200 de la C-232 de Grao de Castellón a Teruel.»

A don Jesús Romero Mingote en la cantidad de 1.316.402,19 pesetas, que produce en el presupuesto de 1.329.699,18 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,990000001.

Obra número 5.—«Recargo de piedra machacada y S. T. S. con cut-back RC-4 de la CS-300 Traiguero a San Rafael del Río, puntos kilométricos 5,2 al 10,7.»

A don Arturo Moliner Sales en la cantidad de 1.480.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de 1.480.659,53 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,999554570.

Obra número 6.—«Mejora del firme de la C. CS-200 de Onda a Olba (Teruel), puntos kilométricos 8,5 al 21,5. Tramo de Onda. Espadilla-Torra.»

A don Vicente Garcés Abad en la cantidad de 1.379.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de 1.379.005,65 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,999995902.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 31 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente Mortes.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente 121.19/63 LU.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 7 de mayo de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 121.19/63 LU.

Esta Dirección General ha resuelto que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación, correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única, Lugo.—«Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 78 al 78,720 de la N-640 de Vegadaco a Pontevedra.»

A don Ramón Cortizo Lois en la cantidad de 948.700,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 948.794,72 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,999900168.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 31 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente Mortes.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por el sistema de concurso, las obras comprendidas en el expediente 112.34/63 BU. (Construcción)

Visto el resultado de los actos de contratación por concurso celebrado los días 25 de abril y 7 de mayo del corriente año, para la ejecución de las obras de «Aceras en el puente sobre el río Duero, en Aranda de Duero, kilómetro 159 de la carretera nacional I. de Madrid a Irún, provincia de Burgos.

Esta Dirección General ha resuelto que de acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación a favor del único licitador presentado y admitido, se adjudique definitivamente la obra precitada a

«Agromán Empresa Constructora, S. A.» en la cantidad de 1.775.869,89 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación del 0,971999997, respecto del presupuesto de contrata de 1.827.026,64 pesetas.